



ANIVERSARIO

ISSN: 0798-1171 e-ISSN: 2477-9598

Depósito legal pp. 197402ZU34

Esta publicación científica en formato digital
es continuidad de la revista impresa



REVISTA DE FILOSOFÍA

Centro de Estudios Filosóficos
"Adolfo García Díaz"
Facultad de Humanidades y Educación
Universidad del Zulia
Maracaibo - Venezuela

Nº 102
2022 -3
Septiembre - Diciembre

Revista de Filosofía

Vol. 39, Nº102, 2022-3, (Sep-Dic) pp. 441-461
Universidad del Zulia. Maracaibo-Venezuela
ISSN: 0798-1171 / e-ISSN: 2477-9598

Igualdad de género en universitarios de la ciudad de Piura: un estudio instrumental- descriptivo-comparativo

Gender Equality in University Students from the City of Piura: An Instrumental-Descriptive-Comparative Study

Alberto Remaycuna Vásquez

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9752-1632>
Universidad Cesar Vallejo - Piura – Perú

Oscar Manuel Vela Miranda

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8093-0117>
Universidad Cesar Vallejo - Piura – Perú

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.7047058>

Recibido 16-05-2022 – Aceptado 25-07-2022

Resumen

La igualdad de género es definida como la igualdad en derechos, oportunidades y responsabilidades entre hombres y mujeres; sin embargo, en contextos asimétricos, como los vividos en América Latina, aún existen actitudes desfavorables hacia el rol de la mujer dentro de los espacios políticos, sociales y laborales. A esta conflictiva realidad, se suma la carencia de instrumentos válidos, confiables, que permitan conocer las actitudes hacia la igualdad de género en poblaciones universitarias. Por este motivo, el objetivo de la investigación es determinar las propiedades psicométricas de una escala sobre la igualdad de género y, posteriormente, realizar un análisis descriptivo y comparativo. Se trata de una investigación de tipo psicométrica, descriptiva comparativa, cuya muestra estuvo conformada por 206 alumnos de las universidades de la ciudad de Piura, Perú, a quienes se les aplicó una escala de actitudes hacia la igualdad de género, compuesto por 29 items, distribuidos en tres dimensiones. Los resultados psicométricos determinan una validez de contenido con valores de 1.00 en cuanto a pertinencia, claridad y relevancia para todos los reactivos, un KMO de ,873, en la matriz del factor rotado se han obtenido 3 dimensiones extraídas con un valor absoluto de 0.40, la fiabilidad a nivel general y por dimensiones obtenida mediante el coeficiente Omega presentó valores superiores a 0.80, dentro de las normas percentilares se han obtenido tres categorías de evaluación: de 0 a 25 bajo, de 26 a 75 fue promedio y de 76 en adelante fue alto. En cuanto a los resultados descriptivos, se ha encontrado que el mayor porcentaje de universitarios presentan actitudes poco favorables hacia la igualdad de género; se ha encontrado que los hombres tienen mayores actitudes hacia la igualdad de género, en función a las universidades donde estudian, no se han

encontrado diferencias significativas. Por lo tanto, se pudo concluir que, a nivel psicométrico, el instrumento ha resultado válido y confiable en toda su extensión; el mayor porcentaje de los universitarios presentan actitudes poco desfavorables hacia la igualdad de género.

Palabras clave: igualdad de género; igualdad en derechos igualdad de responsabilidades; igualdad de oportunidades.

Abstract

Gender equality is defined as equal rights, opportunities and responsibilities between men and women; however, in asymmetric contexts, such as those experienced in Latin America, there are still unfavorable attitudes towards the role of women within political, social and labor spaces. Added to this conflicting reality is the lack of valid, reliable instruments that allow knowing the attitudes towards gender equality in university populations. For this reason, the objective of the research is to determine the psychometric properties of a scale on gender equality and, subsequently, carry out a descriptive and comparative analysis. It is comparative descriptive psychometric research, whose sample consisted of 206 students from the universities of the city of Piura, Peru, to whom a scale of attitudes towards gender equality was applied, composed of 29 items, distributed in three dimensions. The psychometric results determine a content validity with values of 1.00 in terms of pertinence, clarity and relevance for all items, a KMO of .873, in the matrix of the rotated factor, 3 dimensions have been extracted with an absolute value of 0.40, the reliability at a general level and by dimensions obtained through the Omega coefficient presented values higher than 0.80, within the percentile norms three evaluation categories have been obtained: from 0 to 25 low, from 26 to 75 it was average and from 76 onwards it was tall. Regarding the descriptive results, it has been found that the highest percentage of university students present unfavorable attitudes towards gender equality; It has been found that men have greater attitudes towards gender equality, depending on the universities where they study, no significant differences have been found. Therefore, it was possible to conclude that, at a psychometric level, the instrument has been valid and reliable in its entirety; the highest percentage of university students have slightly unfavorable attitudes towards gender equality.

Keywords: Gender Equality; Equal Rights; Equal Responsibilities; Equal Opportunities.

I. Introducción

El derecho a la igualdad constituye la base fundamental de los derechos humanos (Defensoría del Pueblo, 2017), cuya carencia genera consecuencias tangibles, siendo la más evidente la violencia sistematizada, sobre todo en regiones periféricas, como el caso latinoamericano, donde el ejercicio de poder sobre el cuerpo y la subalternización de identidades, forman parte de las patologías existentes y condicionadoras de la existencia (Eneth et. al, 2021). Este hecho es considerado por la Organización Mundial de la Salud (2013), como un problema de salud pública, originada por factores culturales, condiciones históricas, políticas y socioeconómicas, asimetrías sociales, étnicas y religiosas (Vaca, Ferro y Valero, 2020).

Este tipo de violencia se desarrolla con mayor proporción en mujeres (Bard, 2016). Según estudios internacionales, el 35% de las mujeres han sido víctimas de violencia física y sexual (OMS, 2013). Las estadísticas de la Organización Mundial de la Salud contrastan con análisis recientes, los cuales señalan que cada año, aproximadamente 770 millones de mujeres son agredidas por sus parejas en todo el mundo (Lorente, 2020). Durante, la emergencia sanitaria en China, las denuncias se triplicaron como consecuencia de la violencia de género (Ruiz y Pastor, 2020).

Estos datos muestran que existe una desigualdad de género referida a los derechos, responsabilidades y oportunidades de la mujer. Esta vulneración de derechos en su desarrollo social, laboral, económico y político, está muy relacionado con el concepto machista y los estereotipos sociales que se tienen respecto a la mujer, limitando su desarrollo personal y, en algunos casos, perpetuando la violencia (Martínez y Paterna, 2013; Castillo y Montes, 2014).

Estudios recientes han encontrado que la mayoría de los países tienen un bajo nivel de participación de mujeres en el ámbito laboral, por lo que es necesario incrementar los esfuerzos para conseguir la integración equitativa de la mujer en los escenarios laborales de todo tipo. Durante el 2017, se observó que, a pesar de que la proporción de mujeres con estudios superiores es mayor a la de los hombres en España y Europa, sus tasas de desempleo fueron superiores (Tornero et al, 2020); otros datos indican que existe un alto índice de desigualdad entre hombres y mujeres, dado que, en la Unión Europea, la participación de las mujeres en los principales comités de toma de decisiones sobre diseños de políticas fue del 36% en 2010 (Segovia et al, 2018). En Latinoamérica, se continúa presentando una importante falta de igualdad de género, que se refleja en la limitada presencia de la mujer en el ámbito económico y político (Vásquez, Arredondo y De la Garza, 2016).

En el Perú, la desigualdad entre hombres y mujeres constituye un obstáculo para el desarrollo integral. Según el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2017), el 1% de los gobiernos regionales y el 3% de municipios a nivel nacional son liderados por una mujer, en el área rural el 18% de las mujeres mayores de 6 años no cuentan con ningún nivel educativo; en el caso de los hombres el 8% no ha recibido educación; 65,2% de las mujeres han terminado sus estudios secundarios, mientras que en los hombres el porcentaje es de 73,8% (Instituto de Estadística e Informática, 2017); la mujer dedica el 52% de su tiempo de trabajo a labores domésticas no remuneradas y el hombre solo dedica el 24% de su tiempo a estas actividades; el 60% de mujeres han sido agredidas física y/o sexualmente por su pareja o expareja; sólo el 19% de los puestos de dirección y jefaturas en los gobiernos regionales es ocupado por mujeres; siendo una demostración clara de esa desigualdad que un profesional hombre gana en promedio 16% más que una profesional mujer en un puesto con características similares.

Abordar el tema de la igualdad de género es una tarea amplia, lo que implica analizar las formas complejas en que interactúan los factores biológicos y sociales con el propósito de poder modificar estas desigualdades que sustentan los roles y comportamientos (Yago y

Tomás, 2015); Siendo prioritario incorporar en la consciencia de las personas el tema de la igualdad, de tal manera que se aborde de manera seria y responsable, tomando acciones concretas sobre la discriminación y la infravaloración del otro en las diversas comunidades y los países (Organización Panamericana de la Salud, 2020). Un ejemplo interesante de ello es lo desarrollado en Chile durante los años 2000 a 2010, en la que se creó el Plan de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres, para evaluar la eficacia de estos programas y que se inició con el desarrollo de un estudio que buscó conocer las actitudes de los adultos hacia la igualdad de género con niños (Herrera et al, 2006).

Son estas actitudes las que son importantes conocer en hombres y mujeres Universitarios, para que, posteriormente, sea posible elaborar propuestas de intervención. Sin embargo, existe una limitación de instrumentos que permitan hacer diagnósticos oportunos sobre la igualdad de género en alumnos universitarios. Por lo que se pretende a partir de experiencias de estudios anteriores como el de García (2010) crear un instrumento válido, confiable y baremado adecuadamente en nuestro país y mediante su aplicación establecer qué características presenta esta variable en la población a estudiar.

Para lograr esto, el trabajo centró como objetivo determinar las propiedades psicométricas de una escala sobre la igualdad de género, apoyado bajo un enfoque metodológico descriptivo-comparativo, que utiliza una muestra conformada por estudiantes universitarios de las universidades de la región de Piura, Perú. Bajo estas consideraciones, el problema general de esta investigación fue determinar ¿Cuáles son los procesos psicométricos que se han de considerar en la construcción de una escala de igualdad de género y que aspectos lo caracterizarán de acuerdo al sexo y universidad de procedencia en la población universitaria de la ciudad de Piura?

II. Fundamentos teóricos

La sexualidad es uno de los problemas centrales de las relaciones humanas; implica las interacciones que tienen los individuos con la alteridad, en tanto están condicionadas por presiones sociales. Es un complemento al concepto de género, pero se diferencia a este en tanto que la sexualidad define las condiciones biológicas y genéticas evidentes, distinguiendo entre varón y mujer, mientras que el género, es entendido como una construcción social, con factores determinantes, que permite la construcción de identidades en medio de las diferenciaciones sexuales (Preciado et. al, 2021).

A partir de las observaciones de la teoría feminista, el concepto de género fue conceptualizado como el conjunto de prácticas, representaciones y prescripciones sociales que la cultura adopta sobre las diferenciaciones sexuales entre el hombre y la mujer. Por medio de esto, la cultura define lo que es propio de lo femenino o de lo masculino. En este orden de ideas, el género se convierte en un concepto clave para la comprensión y construcción simbólica de la cultura (Lamas, 2000).

El término género tiene sus orígenes del inglés *gender* que, a diferencia de su uso en inglés, que sólo es utilizado para diferenciaciones entre sexos, en castellano se utiliza para clasificar especies, como el conjunto de personas que integran el género humano (hombres y mujeres), se utiliza para determinar ejecución de acciones o para referirse a mercancías. En tal sentido, la construcción del concepto de género ha tenido un recorrido histórico, de formulaciones y reformulaciones, para distanciarse de la diferenciación de lo netamente biológico, de las diferencias entre los sexos, a la diferencia sexuales; es decir, a simbolizaciones y subjetivaciones construidas por la cultura y la sociedad (Lamas, 2000).

Para Comesaña (1994), el género es la categoría que dictamina los patrones de comportamiento de los sexos. Más allá de lo determinado por las condiciones biológicas, es la sociedad que condiciona el comportamiento de hombres y mujeres y, a pesar de que algunos teóricos del feminismo prefieran distanciarse de las polémicas suscitadas a raíz de este concepto, no puede perderse de vista que el mismo se integra a las luchas del movimiento feminista, como un reclamo a los derechos de la mujer. Por ello, el género tiene connotaciones culturales innegables, lo que le distancia del concepto de sexo biológico, señalando la carga ideológica presente a la hora de conceptualizar los roles sociales de hombres y mujeres, donde la mujer ha sido llevada a la subordinación histórica y al distanciamiento de la participación sociopolítica.

En consecuencia, los roles de género son atribuidos por la sociedad, dando al hombre un lugar preponderante sobre la mujer. Esto representa una jerarquía arcaica que ha perdurado en la historia, cosificando el papel de la mujer, invisibilizando su función dentro de la cultura. Así, lo masculino se toma como sinónimo de poder, de racionalidad, de orden, mientras que lo femenino se estereotipa, se soslaya y se desplaza en medio de la sociedad, se ve reglamentado, lleno de prohibiciones e imposiciones sociales, dado que, debido a su sexualidad, la condición de mujer se ve silenciada, coaccionada y degradada, formando parte de las relaciones de poder corrompidas en los ámbitos sociales. Significa el ejercicio del poder, la represión de la identidad, hecho que se manifiesta en todas las instancias sociales (Preciado et. al, 201).

Empero, durante el siglo XX y lo que va del siglo XXI, las luchas de las mujeres, manifestada en espacios académicos, intelectuales, así como en movilizaciones sociales, ha dado como resultado el reconocimiento y dignificación de la condición femenina. Si bien es cierto, esto aún requiere de avances y modificaciones, es importante los pasos que se dan en materia cultural, filosófica, política, educativa, legislativa, judicial, entre otros.

A través de estas luchas y esfuerzos, género ha pasado a definirse como una construcción sociocultural y política que determina las relaciones interpersonales, otorgando beneficios y acceso a los recursos y servicios sanitarios (Ruiz et al, 2018). Un término relacionado con el tema en estudio es la equidad de género, referida al compromiso social y político (García et al, 2015) que se usa para el estudio de las relaciones sociales entre hombres y mujeres (Trejo, 2017), donde considera la participación de la mujer en la toma de decisiones en diversos sectores, buscando la autonomía y oportunidades para todos

(Fernández et. al, 2016). Sin embargo, las opiniones no son siempre homogéneas; otros autores señalan que, el sexismo afecta la igualdad de género, siendo un tema irresuelto a nivel global, que promueve comportamientos discriminatorios hacia las personas en función al sexo biológico (Torregrosa, Molpeceres y Tomás, 2017).

La igualdad de género implica que los hombres y mujeres tengan los mismos derechos, responsabilidades y oportunidades, pero sin perder de vista que existe desigualdad en la distribución del poder y los recursos (Fernández et. al, 2016). Al tratar de establecer un concepto sobre esta variable, encontramos que Duarte y García (2016) afirman que la igualdad de género significa que la mujer y el hombre disfruten de la misma situación, que tengan iguales condiciones para la plena realización de sus derechos humanos y potencial de contribuir al desarrollo político, económico, social, cultural de la región, así como la capacidad de beneficiarse de los resultados. Tiene que ver con propiciar la igualdad entre los sexos, de forma que las mujeres sean valoradas y tratadas equitativamente no sólo en el ámbito público, sino también en los espacios privados (Beltrán y Puga, 2008).

Por su parte la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2014), refiere que igualdad de género significa igualdad de oportunidades y de derechos entre las mujeres y los hombres en las esferas privadas y públicas, lo que garantiza la realización de vida que deseen, constituyendo un elemento central en la búsqueda de una sociedad justa y equitativa. Para ello, instituciones sociales como las escuelas, han de dejar de ser instancias para ejercer poder y violencia contra la mujer, centros culturales pensados para enmascarar políticas públicas sexistas y patriarcales, deformando el rol de la mujer en lo social (Foucault, 2012). En su lugar, la escuela ha de ser el lugar propicio para poner en práctica en práctica la participación de hombres y mujeres en igualdad de condiciones; además de ofrecer las condiciones para el desarrollo de todo su potencial y para el respeto de la dignidad humana.

Para fines de esta investigación, la igualdad de género se define como la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres. Igualdad no significa que las mujeres y hombres se definan de la misma forma, sino que los derechos, responsabilidades y oportunidades no dependen del sexo biológico. Respecto a las dimensiones de la igualdad de género, estas se pueden articular en tres: igualdad de derechos, igualdad de responsabilidades y por último igualdad de oportunidades:

- **Igualdad de derechos.** Los derechos humanos implican la protección de la persona en lo referente a su vida, su libertad, su igualdad, su participación política y social, o cualquier otro aspecto fundamental que afecte a su desarrollo integral como persona (Trejo, 2017). En esta línea destacan los derechos fundamentales como recibir una educación de calidad, promover la equidad y no perpetuar desigualdades, formas de discriminación o disparidades existentes. No obstante, hay una desventaja entre mujeres y hombres en el acceso a bienes y servicios sociales (Herrera, 2006). Así mismo, están los derechos laborales que protegen de la discriminación y explotación en el lugar de trabajo (Trejo, 2017). También destacan los derechos a la

libre expresión, a la libertad, derechos de participar en la vida política, social y económica de los pueblos.

- **Igualdad en autoridad y responsabilidades.** La igualdad en autoridad significa que hombres y mujeres tengan la misma condición para tomar decisiones, delegar funciones y tener autoridad en distintos ámbitos, tanto en lo doméstico, como en lo laboral. Se puede observar una disparidad en responsabilidades, sobre todo en la parte doméstica entre hombres y mujeres. En este sentido, es prioritario que se implementen políticas de corresponsabilidad que faciliten que los hombres conquisten el hogar y se impliquen en la crianza de los hijos. Los padres siguen ausentes en los asuntos del hogar y, en algunos casos, de la paternidad (Maroto et al, 2019). Para una mejor comprensión de las responsabilidades entre hombres y mujeres dentro del hogar, se pueden dividir en tres: responsabilidades en la crianza de los hijos, en las actividades domésticas y en el aporte para el sustento del hogar.
- **Igualdad de oportunidades.** La igualdad de oportunidades y la equidad en el trato hacia niños y niñas es un aspecto trascendente para asegurar un desarrollo holístico y que esté acorde a la singularidad de cada sujeto (Herrera, 2006). La ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (2009), esto refiere a que igualdad de oportunidades implica el goce o ejercicio de los derechos de las personas, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad entre la mujer y el hombre, sobre todo, la libertad para participar en las esferas políticas, económicas, sociales y culturales. La participación de la mujer en la vida política, ya sea mediante el voto, la intervención en los procesos de adopción de decisiones o el desempeño de cargos públicos, ha tenido resultados significativos en la buena gobernanza que afectan a toda la comunidad.

III. Objetivo

- Determinar los procesos psicométricos considerados en la construcción de una escala de igualdad de género, así como determinar las características de las actitudes hacia la igualdad de género en función al sexo y la universidad de procedencia en la población universitaria de la ciudad de Piura, Perú.

IV. Método

▪ Tipo y diseño

Esta investigación fue de tipo descriptiva, debido a que se realiza una descripción y se comparan los resultados de los componentes principales de unas variables en una determinada población (Guevara et al, 2020), fue sustantiva porque también está orientada a dar una explicación sobre los fenómenos que ocurren en un contexto particular (Sánchez

et al, 2018). En cuando al diseño fue instrumental porque uno de los objetivos de este trabajo fue analizar los procesos de validez y confiabilidad de un instrumento (Ato et al, 2013).

▪ **Participantes**

En esta investigación han participado 206 estudiantes de diferentes universidades la ciudad de Piura, quienes fueron seleccionados mediante una muestra no probabilística intencional debido a las restricciones por la pandemia, entre las características que presenta la población, es que se han considerado alumnos de todas las carreras y de distintas procedencias. Es importante señalar, que se trabajó con un nivel de confianza de 95% con un margen de error de 4%.

▪ **Instrumentos**

Los datos fueron levantados a través de la escala de igualdad de género, creado por Remaycuna y Vela (2020), constó de 29 items distribuidos en tres dimensiones: igualdad de derechos, de responsabilidades y, por último, la igualdad de oportunidades. Tiene como objetivo medir la actitud de los estudiantes universitarios hacia la igualdad de género, su aplicación es individual y colectiva, con un tiempo aproximado de 10 minutos, incluidos las instrucciones. Presenta 5 alternativas de respuesta: totalmente en desacuerdo, desacuerdo, ni de acuerdo ni desacuerdo, de acuerdo y totalmente de acuerdo. Las propiedades psicométricas como la validez de contenido, se estableció mediante el juicio de expertos, la validez de constructo se determinó mediante el análisis factorial confirmatorio, la validez convergente a través del dominio total y la confiabilidad se determinó mediante el coeficiente compuesto Omega

▪ **Procedimientos**

Para realizar esta investigación, se han seguido los siguientes pasos: primero se han hecho las coordinaciones con algunos docentes que dictaban clases en las diferentes universidades para pedirles su autorización para ingresar a las clases sincronizadas y poder aplicar la encuesta; segundo, una vez obtenido su autorización se procedió al levantamiento de los datos; finalmente se han elaborado la base de datos en Excel para ser exportados al programa estadístico SPSS-26 para realizar los diferentes análisis estadísticos.

V. Resultados y discusión

Validez de contenido

En la validez de contenido se han encontrado valores de 1.00 para

Validez de constructo

Tabla 1

Prueba de KMO y Bartlett

Prueba de KMO y Bartlett

Medida Kaiser-Meyer-Olkin de adecuación de muestreo			,873
Prueba de esfericidad de Bartlett	Aprox. Chi-cuadrado	2907,082	
	gl	528	
	Sig.		,000

Fuente: base de datos

Según los resultados de la tabla 1, se ha obtenido un KMO de 0.873 lo cual indica que existe una buena adecuación de la muestra a los datos obtenidos, por lo tanto, es factible ejecutar el método de análisis factorial exploratorio para ver cómo se agrupan las dimensiones.

Tabla 2

Varianza total explicada de la escala de igualdad de género

Varianza total explicada										
Fac tor	Autovalores iniciales		Sumas de cargas al cuadrado de la extracción				Sumas de cargas al cuadrado de la rotación			
	% de		% de		% de		% de		% de	
	Total	varianza	acumulado	Total	varianza	acumulado	Total	varianza	acumulado	
1	9,266	28,079	28,079	8,694	26,345	26,345	5,647	17,111	17,111	
2	3,507	10,627	38,706	2,886	8,746	35,092	4,254	12,890	30,001	
3	1,757	5,323	44,028	1,071	3,244	38,336	2,751	8,335	38,336	

Método de extracción: máxima verosimilitud.

En la tabla 2 se presentan los resultados varianza total explicada, se observa que los 3 factores explican 44% de lo que la prueba busca medir.

Tabla 3

Análisis factorial de la escala de igualdad de género

Matriz de factor rotado			
	1	2	3
P18	,747		
P17	,650		
P27	,642		
P37	,640		
P32	,636		
P16	,606		
P25	,601		
P26	,560		
P22	,541		
P31	,508		
P45	,490		

P29	,477	
P23	,431	
P43	,724	
P44	,689	
P48	,645	
P46	,613	
P33	,542	
P49	,540	
P42	,524	
P19	,473	
P50	,465	
P47	,460	
P12	,449	
P10		,649
P7		,594
P13		,493
P6		,462
P5		,410

Fuente: base de datos

En la tabla 3 se presentan los resultados del análisis factorial confirmatorio de la escala de actitudes hacia la igualdad de género. Este instrumento, en un primer momento, ha estado compuesto por 45 items, y al hacer el análisis factorial, se observó que habían items que cargaban de forma negativa, y otros conformaban factores muy pequeños, por tal razón se procedió a suprimir aquellos reactivos con estas características, luego se hizo un segundo análisis donde se obtuvieron que 29 items se configuran como factores aceptables. La primera dimensión está compuesta por 13 reactivos, la segunda dimensión por 11, y la tercera tuvo 5 items. Lo cual significa que, la variable de igualdad de género para la población universitaria de la ciudad de Piura, se puede medir favorablemente con 29 items.

Tabla 4

Validez convergente por dominio total de la escala de igualdad de género

Variable			D1	D2	D3
Rho de Spearman	Igualdad de genero	Coefficiente de correlación	,865**	,773**	,690**
n		Sig. (bilateral)	,000	,000	,000
		N	206	206	206

Fuente: base de datos

La tabla 4 presenta las correlaciones obtenidas de las dimensiones de la escala de actitudes hacia la igualdad de género en la población universitaria, se puede observar que las correlaciones son altamente significativas. La primera dimensión tiene un Rho de ,865**, la segunda dimensión ,773** y la tercera dimensión ,690** todas con una significancia de 0.000. Por tanto, esto significa que las dimensiones tienen una adecuada relación con la variable de actitudes hacia la igualdad de género.

Tabla 5

Confiablez de la escala de igualdad de género

Descripción	Alfa	Omega	Categoría
Igualdad en responsabilidades	0,915	0,918	Aceptable
Igualdad en oportunidades	0.896	0.900	Aceptable
Igualdad en derechos	0.851	0.855	Aceptable
Confiabilidad total	0,915	0,918	Aceptable

Fuente: base de datos

En la tabla 5 se presentan los resultados de la fiabilidad de la escala de actitudes hacia la igualdad de género, se puede observar que la primera dimensión tiene una confiabilidad de 0,91, la segunda dimensión 0,90, la tercera dimensión 0,85 y la fiabilidad total de la escala fue de 0.91. lo cual indica que sus valores se encuentran dentro de una categoría aceptable.

Tabla 6

Normas percentilares de la escala de igualdad de género

		Estadísticos				Categoría
	Válido	D1	D2	D3	TOTAL	
N	206	206	206	206	206	
Media		26,02	33,5049	9,8447	69,3786	
Mínimo		13,00	11,00	5,00	29,00	
Máximo		65,00	55,00	25,00	145,00	
Percentiles	5	13,3500	20,0000	5,0000	44,3500	Bajo
	10	15,0000	24,0000	5,0000	49,0000	
	15	17,0000	26,0000	6,0000	53,0000	
	20	18,0000	27,0000	6,0000	55,4000	
	25	19,0000	28,7500	7,0000	59,0000	
	30	20,0000	30,0000	7,0000	60,1000	Promedio
	35	22,0000	31,0000	8,0000	62,4500	
	40	23,0000	32,0000	8,8000	65,6000	
	45	24,1500	33,0000	9,0000	67,0000	
	50	26,0000	34,0000	10,0000	69,0000	
55	27,0000	35,0000	10,0000	71,0000		

60	28,00 00	36,000 0	10,0000	72,0000	
65	28,00 00	37,0000	11,0000	75,0000	
70	29,00 00	38,000 0	11,9000	77,0000	
75	30,25 00	39,000 0	12,0000	79,0000	
80	32,00 00	39,600 0	13,0000	83,0000	
85	35,00 00	40,000 0	14,0000	86,0000	
90	37,00 00	43,000 0	15,0000	88,0000	Alto
95	42,30 00	44,6500	16,0000	95,0000	
100	65,00 00	55,0000	25,000 0	145,000 0	

Fuente: base de datos

En la tabla 6 se muestran los resultados de las normas percentilares de la escala de actitudes hacia la igualdad de género. Se han elaborado tres categorías de evaluación: bajo, promedio y alto. A nivel general, las personas que puntúen de 44 a 59 puntos, se ubican dentro de un percentil por debajo de 25 que implica una categoría baja, los que puntúen de 60 a 79 se encuentran dentro de un percentil de 26 hasta 75 y se ubican en una categoría promedio, y finalmente los que puntúen de 83 a 145 están en un percentil por encima de 76 que implica una categoría alta.

Tabla 7

Actitudes hacia la igualdad de género en universitarios de la ciudad de Piura

Nivel de actitudes	Frecuencia	Porcentaje
Válido Actitudes favorables	62	30,1
Actitudes poco favorables	89	43,2
Actitudes desfavorables	55	26,7
Total	206	100,0

Fuente: base de datos

En la tabla 7 se muestran los resultados de los niveles de actitudes hacia la igualdad de género que presentan los universitarios, se visualiza que el 43,2% presentan actitudes poco favorables hacia la igualdad de género, un 30,1% tiene actitudes favorables y el 26,7% tiene actitudes desfavorables.

Tabla 8

Actitudes hacia la igualdad de responsabilidad

Nivel de actitudes	Frecuencia	Porcentaje
Válido Actitudes favorables	63	30,6

Actitudes poco favorables	87	42,2
Actitudes desfavorables	56	27,2
Total	206	100,0

Fuente: Base de datos

En la tabla 8 se presentan el nivel de actitudes hacia la igualdad de responsabilidades en los universitarios, se evidencia que el 42,2% de los participantes presentan actitudes poco favorables hacia la igualdad de responsabilidades, el 30,6% tiene actitudes favorables y un 27,2% tiene actitudes desfavorables hacia la igualdad de responsabilidades.

Tabla 9

Actitudes hacia la igualdad de oportunidades

Nivel de actitudes	Frecuenci a	Porcentaje
Válido Actitudes favorables	67	32,5
Actitudes poco favorables	86	41,7
Actitudes desfavorables	53	25,7
Total	206	100,0

Fuente: base de datos

La tabla 9 presenta los niveles de actitudes hacia la igualdad de oportunidades que presentan los estudiantes universitarios, se observa que el 41,7% presenta actitudes poco favorables, el 32,5% con favorables y sólo un 25,7% tiene altitudes desfavorables hacia la igualdad de oportunidades.

Tabla 10

Actitudes hacia la igualdad de derechos

Nivel de actitudes	Frecuencia	Porcentaje
Válido Actitudes favorables	66	32,0
Actitudes poco favorables	78	37,9
Actitudes desfavorables	62	30,1
Total	206	100,0

Fuente: base de datos

La tabla 10 presenta los resultados de las actitudes hacia la igualdad de derechos que presentan los universitarios. Se observa que, el 37,9% tiene actitudes poco favorables, el 32% favorables y el 30,1% tiene actitudes desfavorables hacia la igualdad de derechos.

Tabla 11

Diferencias significativas del nivel de actitudes hacia la igualdad de género en universitarios de la ciudad de Piura en función al sexo.

Rangos				
	Sexo	N	Rango promedio	Suma de rangos
TOTA	Mujer	148	92,59	13703,00
L	Hombr e	58	131,34	7618,00

Total 206

Fuente: base de datos

En las tablas 11 y 12 se observa que, si existe diferencias significativas respecto a las actitudes en función al sexo, son los hombres los que presentan mayores actitudes hacia la igualdad de género. Esto indica que el ser hombres y mujer, si tiene que ver para desarrollar diferentes actitudes hacia un determinado tema.

Tabla 12

Estadísticos de prueba de las diferencias significativa en función al sexo

Estadísticos de prueba	
	TOTAL
U de Mann-Whitney	2677,000
W de Wilcoxon	13703,000
Z	-4,198
Sig. asintótica(bilateral)	,000

a. Variable de agrupación: Sexo

La limitación que se tiene de trabajos psicométricos que permitan evaluar de forma adecuada las actitudes hacia la igualdad de género, ha sido una motivación importante para desarrollar el presente trabajo. Así, el primer objetivo ha sido determinar las propiedades psicométricas de la escala de igualdad de género en una población universitaria.

Para determinar la validez de contenido se ha empleado el criterio de expertos, quienes han evaluado a los items con valores de 1.00, lo que indica que cada reactivo es pertinente, claro y relevante; es decir, constituye una representación muestral de la variable que se busca medir. Por lo tanto, se puede decir que la escala ha presentado una validez de contenido con valores aceptables para medir el constructo deseable (Escobar y Cuervo, 2008; Ecurra, 1987). Esto significa que existe una relación lógica entre los items, indicadores, dimensiones con la variable.

La validez de constructo mediante el análisis factorial, tuvo como primer análisis estadístico, la realización de la prueba de Medida Kaiser-Meyer-Olkin para determinar la adecuación del muestreo. Como resultado se ha obtenido un KMO de 0,87 lo que indica que existe una buena adecuación de la muestra y buen acuerdo Montoya (2007) este valor encontrado está dentro de los rangos esperado lo cual tiene que ser superior a 0.50 para poderse realizar el análisis factorial. Con estos resultados se procedió a realizar la extracción de factores mediante la prueba de Varimax, y un valor absoluto de 0.35, bajo estos procedimientos se han obtenido de los 45 items planteado en un primero momento sólo 29 que han sido agrupado en tres factores, el resto de items cargaban de forma negativa y algunos configuraban dimensiones muy pequeñas que no representaban ningún factor por lo tanto se los han suprimido, finalmente la escala ha quedado conformada por 29 items distribuido en tres dimensiones: igualdad de responsabilidades que tiene 13 reactivos, igualdad de oportunidades 11 items e igualdad de derechos 5 items. Por lo tanto, se puede decir que la escala presenta una buena validez de constructo debido a que este tipo de validez

unifica la validez de contenido y la de criterio, para establecer que existe una relación entre la teoría y la práctica mediante la recolección de los datos (Pérez et al, 2014).

La validez convergente, entendida como la relación entre las dimensiones y la variable en su totalidad (Acuña et al, 2017), ha sido determinada mediante la prueba de Spearman, debido a que los datos no han seguido una distribución normal. Se han observado correlaciones altamente significativas en todas las dimensiones. La primera dimensión tiene un Rho de ,865**, la segunda dimensión ,773** y la tercera dimensión ,690** todas con una significancia de 0.000. Por tanto, esto significa que las dimensiones tienen una adecuada relación con la variable de actitudes hacia la igualdad de género. Teóricamente, se puede decir que la prueba presenta valores aceptables y, en acuerdo con Sancho y Gonzales (2014), los valores superiores a 0.60 implican una relación adecuada; por lo tanto se puede hablar de relaciones significativas entre los factores y la variable. Dicho de otro modo, a mayores actitudes hacia la igualdad de género a nivel general, también se tendrá buenas actitudes en sus dimensiones.

La confiabilidad, entendida como la reproducibilidad de los datos en diferentes lugares y tiempos, en la que se obtienen iguales resultados o casi parecidos (Robles y Rojas, 2015), ha sido estimada mediante el coeficiente de Omega encontrándose valores aceptables. Se puede observar que la primera dimensión tiene una confiabilidad de 0,91, la segunda dimensión 0,90, la tercera dimensión 0,85 y la fiabilidad total de la escala fue de 0.91, lo cual indica que sus valores se encuentran dentro de una categoría aceptable y está de acuerdo con los aportes de Ventura y Caycho (2017) quienes sostienen que los valores de superiores a 0.70 son aceptables y en algunas ocasiones también se aceptan los valores de 0.65. Estos datos significan que la prueba presenta un buen nivel de precisión y exactitud de los datos en tiempo y espacio, dicho de otro modo, el instrumento es capaz de producir resultados congruentes al aplicarse por segunda vez en condiciones similares o parecidas (Sánchez et al, 2018).

En cuanto a las normas percentilares, que tiene que ver con los procesos estadísticos que permiten determinar características cuantitativas que presentan las personas sobre una variable en específico (Aragón, 2004), se han determinado mediante percentiles a nivel general y por dimensiones. Como resultado, se han obtenido tres categorías de evaluación: bajo, promedio y alto. los puntajes directos de 44 a 59 puntos, se ubican dentro de un percentil por debajo de 25 que implica una categoría baja, los que puntúan de 60 a 79 se encuentran dentro de un percentil de 26 hasta 75 y se ubican en una categoría promedio, y finalmente los que puntúan de 83 a 145 están en un percentil por encima de 76 que implica una categoría alta. Por lo tanto, se puede dar por sentado que la prueba presenta normas percentilares claras que permite hacer la conversión de los puntajes directos que obtienen las personas por dimensiones y a nivel general asignándoles una categoría percentilar y de esta manera se puede conocer qué características presenta un sujeto sobre el tema que se está evaluando (Valero, 2013 y Aiken, 2003).

En lo que implica al análisis descriptivo, representado por el segundo objetivo que fue analizar las características que presentan los universitarios a nivel general y por

dimensiones, conociendo si existen diferencias significativas en función al sexo y universidad de procedencia.

Respecto a las características sobre las actitudes hacia la igualdad de género a nivel general que presentan los estudiantes universitarios se ha observado que, el 43,2% presentan actitudes poco favorables hacia la igualdad de género, un 30,1% tiene actitudes favorables y el 26,7% tiene actitudes desfavorables, estos resultados significan que los universitarios a un presentan pensamientos alimentados por las ideologías sobre la desigualdad en la que se ve a la mujer como el sexo débil que tiene un ámbito de acción preestablecido como por ejemplo deberes domésticos, crianza de los hijos y realizar sólo algunas actividades donde puedan recrearse interactuando con su medio y las personas más cercanas a su entorno. Esto implica que un gran porcentaje de la población de estudiantes. al margen del sexo, creen que existe una diferencia entre los hombres y las mujeres para el disfrute de iguales situaciones teniendo igualdad de condiciones para la plena realización de sus derechos humanos y su potencial de contribuir al desarrollo político, económico, social, cultural (Duarte y García, 2016). Esto genera una visión contradictoria de la situación, dado que son estudiantes que reciben una educación igualitaria, pero el machismo y las creencias sobre lo que corresponde a mujer y hombre dentro de la sociedad, genera brechas aún mayores de las que podrían ser esperadas en este tipo de poblaciones en el siglo XXI

En lo relativo a las características que presenta las actitudes hacia la igualdad de responsabilidades, se ha encontrado que, el 42,2% de los participantes presentan actitudes poco favorables hacia la igualdad de responsabilidades, el 30,6% tiene actitudes favorables y un 27,2% tiene actitudes desfavorables hacia la igualdad de responsabilidades. Estos resultados significan que los hombres y mujeres tienen responsabilidades predeterminadas y muchas de estas tienen que ver con las funciones que les asigna la sociedad.

En otras palabras, se puede señalar que esta población universitaria tiene dos características respecto a esta dimensión: la primera tiene que ver con la igualdad de autoridad, se tiene una creencia que el hombre es que tiene que dar el visto bueno para tomar las decisiones dentro del hogar, que es importante para dar consentimiento para que los hijos salgan de casa, es decir que quién tiene la última palabra es el hombre; y la segunda, tiene que ver propiamente con la igualdad ante las responsabilidades dentro y fuera del hogar, estos estudiantes creen que la mujer es la que debe ocuparse de la crianza de los hijos, en las actividades domésticas y en el aporte para el sustento del hogar (Maroto et al, 2019). Bajo estas condiciones teóricas, se pueda señalar que, básicamente la personas que creen que existen responsabilidades únicas y exclusivas de hombres y mujeres en relación a la igualdad como un derecho fundamental ante la ley, por lo general está asociada a la responsabilidad domésticas en el caso de las mujeres y las de proveer los alimentos y dinero para cubrir los gastos de la casa como una responsabilidad en el hombre.

Con referencia a las características de la dimensión igualdad de oportunidades, se ha podido determinar que, el 41,7% presenta actitudes poco favorables, el 32,5% favorables y sólo un 25,7% tiene actitudes desfavorables hacia la igualdad de oportunidades. Estos resultados significan que, la población universitaria de la ciudad de Piura, considera que han de existir diferencias entre hombre y mujeres para el libre goce o ejercicio de sus derechos;

consideran que es el hombre quien tiene mayor participación en las esferas políticas, económicas, sociales y culturales, así mismo, presentan actitudes poco favorables respecto a la intervención de la mujer en los procesos de adopción de decisiones o el desempeño de cargos públicos (Herrera, 2006). Haciendo una reflexión sobre estos resultados, se puede decir que los universitarios consideran que hay oportunidades donde el hombre tendría mejor desempeño; por ejemplo, en las actividades que tiene que ver con la política de las comunidades y la participación en la toma de decisiones frente a los problemas sociales que acontecen. Si bien es cierto, opinan que tanto mujeres y hombres han de tener igualdad en oportunidades en la educación, pero hay aspectos donde si consideran fundamental que existan diferencias.

Respecto a las características sobre las actitudes hacia la igualdad de derechos, se ha encontrado que, el 37,9% tiene actitudes poco favorables, el 32% favorables y el 30,1% tiene actitudes desfavorables hacia la igualdad de derechos. Lo que indica que, la mayor parte de universitarios consideran que existe igualdad de derechos en lo que respecta a recibir una educación de calidad, promover la equidad y no perpetuar desigualdades, formas de discriminación o disparidades existentes (Trejo, 2017); sin embargo, en lo que tiene que ver con derechos, como participar en la vida política, social y económica de los pueblos y ocupar cargos de mayor confianza son los hombres los que tienen prioridad. Nuevamente se reafirma en mayor o menor medida que debe existir diferencias entre hombres y mujeres (Herrera, 2006).

Finalmente, en lo concerniente a la existencia de diferencias significativas en función al sexo, se ha encontrado que son los hombres los que presentan mayores actitudes desfavorables hacia la igualdad de género, es decir, los hombres consideran que las mujeres tienen asignadas tareas de menor responsabilidad que los varones, que las tareas domésticas y de cuidado de los hijos le corresponde manera natural y que son ellos los que han de proveer y los que tienen más responsabilidades en la vida familiar, social y política, por el contrario las mujeres tienen actitudes más favorables y más tendientes a la equidad sin que sean partidarias necesariamente de cambios sustanciales en la vida que les ha tocado vivir lo que demuestra que el machismo y un cierto grado de discriminación sea asumido por ambos como algo natural y sin gran conflicto. En suma, la igualdad de género entendida como la igualdad de responsabilidades, de oportunidades y de derechos es menos aceptada por el sexo masculino (Duarte y García, 2016).

Conclusiones

Las propiedades psicométricas de la escala han resultado aceptables; así tenemos que la validez de contenido por criterio de expertos presentó valores de 1.00 para todos los reactivos; un KMO de ,873, lo cual indica que existe una buena adecuación de la muestra a los datos obtenidos, por lo tanto, es factible ejecutar el método de análisis factorial exploratorio para ver cómo se agrupan las dimensiones.

en la matriz del factor rotado se han obtenido 3 dimensiones extraídas con un valor absoluto de 0.40, la fiabilidad a nivel general y por dimensiones obtenida mediante el coeficiente

Omega presentó valores superiores a 0.80, dentro de las normas percentilares se han obtenido tres categorías de evaluación: de 0 a 25 bajo, de 26 a 75 fue promedio y de 76 en adelante fue alto.

En cuanto a los resultados descriptivos, se ha encontrado que el mayor porcentaje de los alumnos universitarios presentan actitudes poco favorables hacia la igualdad de género; se ha observado que los hombres tienen mayores actitudes desfavorables hacia la igualdad de género y en general hay aceptación de lo establecido como norma social sin presentarse conflicto alguno por las tareas asignadas por la sociedad a cada uno de los sexos.

Referencias

- Ato, Manuel, López, Juan J., & Benavente, Ana. (2013). Un sistema de clasificación de los diseños de investigación en psicología. *Anales de Psicología*, 29(3), 1038-1059. <https://dx.doi.org/10.6018/analesps.29.3.178511>
- Bard, G. (2016). Aferrarse o soltar privilegios de género: sobre masculinidades hegemónicas y disidentes. Centro de Investigaciones en Estudios Culturales y Sociales (ciecs), Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (conicet). Recuperado de <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1870576616300058>
- Beltran, A. y Puga. (2008). Miradas sobre la igualdad de género. México. Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/is/n28/n28a10.pdf>
- Castillo, R y Montes, B. (2014). Análisis de los estereotipos de género actuales. España. Universidad de Murcia. Recuperado de <https://revistas.um.es/analesps/article/view/analesps.30.3.138981/165841>
- Comesaña, Gloria (1994). "En torno al concepto de género". *Revista de Filosofía*. Vol. 11, Núm. 20. <https://produccioncientificaluz.org/index.php/filosofia/article/view/17887/17876>
- Defensoría del Pueblo. Ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2019/10/BALANCE-DE-LA-LEY-DE-IGUALDAD-DE-OPORTUNIDADES-ENTRE-HOMBRES-Y-MUJERES-09.10.19.pdf>
- Duarte, J. y García, J. (2011). Igualdad, Equidad de Género y Feminismo, una mirada histórica a la conquista de los derechos de las mujeres. México. Universidad Autónoma de Nuevo León Monterrey y conacyt - El Colegio de la Frontera Sur. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/recs/n18/n18a06.pdf>
- El Peruano. (2007). Ley de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres. Lima Perú. Recuperado de <http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/28983.pdf>
- Eneth, J.; Mejía, L.; Curiel, R. (2021). La Violencia como Fenómeno Social: Dimensiones Filosóficas para su Evaluación. *Revista de Filosofía*. 38 (99). <https://doi.org/10.5281/zenodo.5644261>
- Fernández, J., Ruiz, M., Guijarro, M., Rodenas, C., Marti, M. y Jiménez, M. (2016). Tiempos de equidad de género: descripción de las desigualdades entre comunidades autónomas, España 2006-2014. España. Universidad de Alicante. Recuperado de <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0213911116300450>
- Foucault, M. (2012): Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión. 2da ed. 3era reimpresión. Buenos Aires: Siglo XXI.
- García, M., Del Rio, M. y Marcos, J. (2015). Guía de indicadores paraca medir las desigualdades de género en salud y sus determinantes. España. Universidad de Álica. Recuperado de <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S021391111500148X>

- García, R; Rebollo, M; Buzón, O; González, R; Barragán, R y Ruiz, E. (2010). Actitudes del alumnado hacia la igualdad de género. Murcia- España. *Revista de Investigación Educativa*, vol. 28. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/2833/283321938013.pdf>
- Guevara, G., Verdesoto, A. y Castro, N. (2020). Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas, y de investigación-acción). <https://recimundo.com/index.php/es/article/view/860>
- Herrera, M., Mathiesen, M., Morales, M., Proust, P. y Vergara, M. (2006). Actitud del adulto a cargo de la sala-cuna hacia el género y su relación con la calidad del ambiente educativo. Chile. Universidad de Concepción. Recuperado de <http://revistas.uach.cl/pdf/estped/v32n1/arto1.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2017). Compendio Estadístico. Piura- Perú. Recuperado de https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitaes/Est/Lib1505/libro.pdf
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2017). Perú Brechas de Género. Avances hacia la igualdad de hombres y mujeres. Lima- Perú. Recuperado de https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitaes/Est/Lib1444/libro.pdf
- Lamas, M. (2000). Diferencias de sexo, género y diferencia sexual. *Cuicuilco*, Vol. 7, Núm. 18
- Lorente, M. (2020). Violencia Delaware género en tiempos de pandemia y confinamiento. España. *Revista Española de Medicina Legal*. Recuperado de <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0377473220300250>
- Maroto, G., Ocaña, R., Gil, E. y García, M. (2019). Análisis multinivel de la producción científica mundial sobre paternidad, desarrollo humano mi igualdad de género. España. Escuela Andaluza de Salud Pública y Instituto de Investigación Biosanitaria. Recuperado de <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S021391119301190>
- Martínez, C y Paterna, C. (2013). Masculinity Ideology and Gender Equality: Considering Neosexism. España. Universidad de Murcia. Recuperado de <https://revistas.um.es/analesps/article/view/analesps.29.2.141311/147631>
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2017). Igualdad de género en las políticas y desarrollo local. Lima- Perú. Recuperado de <https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dcteg/Brochure-Gobiernos-Locales.pdf>
- Organización Mundial de la Salud. (2013). Estimaciones mundiales y regionales de la violencia contra la mujer: prevalencia y efectos de la violencia conyugal y de la violencia sexual no conyugal en la salud. Ginebra- Suiza. Recuperado de https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/85243/WHO_RHR_HRP_13.06_spa.pdf;jsessionid=47E82234862622A30D4B7B002B752E16?sequence=1
- Organización Panamericana de la Salud. (2019). Consideraciones clave para integrar la igualdad de género en la respuesta a los desastres y las emergencias de salud: COVID-19. Recuperado de https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/52246/OPSIMSCOVID-19200029_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Preciado, A.; Vela, O.; Eto, Y. (2021). Filosofía y Sexualidad. Propuesta para un Modelo Educativo Divergente. *Revista de Filosofía*, Núm. 98 (2). <https://doi.org/10.5281/zenodo.5527365>
- Ruiz, I y Pastor, G. (2020). Medidas de contención de la violencia Delaware género durante la pandemia de COVID-19. España. Escuela Andaluza de Salud Pública y CIBER de Epidemiología y Salud Pública (CIBERESP). Recuperado de <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0213911120300881>

- Ruiz, M., -Tomás, C., Rodríguez, M., Pérez, E. y Gasch, A. (2019). Agenda de género en la formación en ciencias de la salud: experiencias internacionales paraca reducir tiempos en España. España. Universidad de Alicante. Recuperado de <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0213911118301092>
- Sánchez, H., Reyes, C. y Mejía, K. (2018). Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística. <http://repositorio.urp.edu.pe/handle/URP/1480?show=full>
- Segovia, C., Briones, E., Pastells, R., González, E. y Gea, M. (2020). Techo Delaware cristal y desigualdades Delaware género en la carrera profesional de las mujeres académicas investigadoras en ciencias biomédicas. España. Universitat de Lleida, Lleida. Recuperado de <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0213911118302504>
- Tornero. S., Rueda. E., García. J., Domínguez. J., Charris. L., Gonzales, M. y García. M. (2020). Desigualdades de género en la autoría de las principales revistas médicas españolas. España. Anales de Pediatría. Recuperado de <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1695403320300400>
- Torregrosa, M., Molpeceres, M. y Tomás, J. (2017). The Relationship of Sexism and Gender Ideology to Self-Concept and Self-Esteem in Persons with Spinal Cord Injury. España. Universida de Valencia. Recuperado de <https://revistas.um.es/analesps/article/view/analesps.33.2.232371/210571>
- Trejo, K. (2017). Conceptualización de los derechos humanos desde la perspectiva de género en relación con la reforma laboral. México. Universidad Autónoma de México. Recuperado de <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1870467017300052>
- UNESCO. (2014). Igualdad de género. Patrimonio y creatividad. Argentina. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Recuperado de <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Montevideo/pdf/CLT-LibroGeneroPatrimonioBORRADOR.pdf>
- Vaca, R., Ferro, F., y Valero, L. (2020). Eficacia de un programa de intervención grupal con mujeres víctimas de violencia de género en el marco de las terapias contextuales. España. Universidad de Murcia. Recuperado de <https://revistas.um.es/analesps/article/view/396901/282131>
- Vásquez, J., Arredondo, F. y De la Garza, J. (2016). Brecha de género en los países miembros de la Alianza del Pacífico. México. Universidad ECESI. Recuperado de <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0123592316300651>
- Yago, T. y Tomás, C. (2015). Condicionantes de género y embarazo no planificado, en adolescentes y mujeres jóvenes. España. Centro Municipal de Promoción de la Salud y Universidad de Zaragoza. Recuperado de <https://revistas.um.es/analesps/article/view/analesps.31.3.185911/181001>

Escala de igualdad de género con preguntas validadas en el análisis factorial

Indicaciones

Completamente en desacuerdo (CD)	En desacuerdo (D)	Indiferente (I)	De acuerdo (A)	Completamente de acuerdo (CA).
1	2	3	4	5

N°	Descripción de items					
		CD	D	I	A	CA
	Igualdad de responsabilidades					

1	Las tareas domésticas en el hogar es responsabilidad de las mujeres					
2	Las mujeres deben cuidar a los hijos en casa.					
3	Con una mujer es imposible entenderse, especialmente en temas de trabajo					
4	El fútbol es un deporte sólo de hombres					
5	Dentro del hogar, el hombre es quien que la última palabra a la hora de tomar una decisión.					
6	Con la pareja es mejor aparentar estar de acuerdo para no discutir					
7	En las actividades de grupo normalmente el que manda es un hombre					
8	Los hombres conducen mejor que las mujeres					
9	Las mujeres cocinan mejor que los hombres					
10	La mujer es que la que debe tomar las decisiones en el hogar					
11	Los hombres son mejores políticos que las mujeres					
12	Por lo general los hombres son los encargados de tomar las decisiones en el hogar					
13	Creo que una mujer debe casarse y ser madre					
	Igualdad de oportunidades					
14	Las mujeres saben solucionar los problemas de forma inmediata.					
15	A las mujeres no les tiembla la mano para tomar decisiones.					
16	Generalmente los mejores actores de cine son las mujeres.					
17	A veces son las mujeres las mejores profesionales que existen.					
18	Las mujeres son excelentes jefes en el trabajo					
19	Debería haber más autoridades mujeres que hombres					
20	Creo que la gente está cansada de políticos hombres que prometen mucho y no cumplen nada.					
21	Los niños tienen más confianza con las madres por ellas los cuidan mejor					
22	Los hombres son buenos líderes en las empresas.					
23	Los hombres pueden hacer un mejor trabajo dirigiendo instituciones					
24	Las mujeres hacen un mejor trabajo en la política en comparación con los hombres					
	Igualdad en derechos					
25	El color rosa es más oportuno para las chicas que para los chicos					
26	Existen juegos que sólo son para niños y otros para niñas					
27	A veces trabajar con mujeres que no tienen el mismo desempeño que los hombres genera problemas en el trabajo.					
28	Me molesta ver a una mujer vestida como hombre					
29	A veces el tener amistades homosexuales es causa de vergüenza					



REVISTA DE FILOSOFÍA N° 102 – 2022 – 3 - SEPTIEMBRE -DICIEMBRE

*Esta revista fue editada en formato digital y publicada en septiembre de 2022,
por el Fondo Editorial Serbiluz, Universidad del Zulia. Maracaibo-Venezuela*

**www.luz.edu.ve www.serbi.luz.edu.ve
www.produccioncientificaluz.org**